

# EL CONSTITUCIONAL.

**Precios de suscripción, anuncios y comunicados.**—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo y á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en el Paseo de Mendez-Núñez, núm. 35.—Administrador, D. Rafael Ballesteros.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

**Condiciones de suscripción.**—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No devuelve ningún original.

Año X.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 23 DE ABRIL DE 1875.

Número 2118.

**Servicio de Vapores entre ALICANTE Y ORAN.**  
Dos viajes semanales.

**AMALIA CORREO DE ALICANTE.**

Saldrán de Alicante para Oran directamente, los martes y viernes á las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasaje.  
Consignatarios, del Correo de Alicante, D. Juan Mas Dols, del Amalia, D. Gregorio Carratalá é hijo

El bergantín goleta español  
**TERESITA,**  
capitan D. Roberto Cervera.

Saldrá de este puerto el 8 de Mayo próximo para Puerto-Rico directamente.

Admite pasaje y un resto de carga.  
Consignatario D. J. Mas Dols.

## SECCION DE RECLAMOS.

**Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos,** por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Arábica*. Veintisiete años de un éxito invariable, combatiendo sin medicinas ni purgantes, ni gastos las dispepsias, gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, érruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, asma, ahogos, opresión congestión, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. —85.000 curaciones, anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wuzer, el señor doctor catedrático Beneke etc., etc.

Cura núm. 63.476.—Sr. F. Comparet, presbítero, de dieziocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 76.448.—Verdun 16 de Enero de 1872.

Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc., No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté, músico del 63.º regimiento de infantería.

Cura núm. 62.986.—La señorita Mar-

tin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por *La Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 reales; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 reales; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de 2 libras, á 34 rs.

*La Revalenta al Chocolate* produce el apetito, buena digestión, sueño, da energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren, y alimenta diez veces más que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósitos en Alicante, Sres. Rodríguez Hernandez, y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alfonso. Du Barry y Compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

**Aviso.**—Cacaos superiores de Socunuco y flor de Caracas.

Se han recibido y se espentan al por mayor y menor en el almacén de don F. Mingot.

**Venta.**—Se vende un lujoso faeton de forma moderna.

En la redacción de este periódico se dará razón.

**Vinos superiores de Burdeos y Cognac.**—Se ha recibido una partida de estos excelentes vinos en cajas de 12 y de 36 botellas á precios equitativos.

Almacén de D. Francisco Mingot.

**Finanos.**—Se venden dos magníficos y nuevos, á precios sumamente arreglados.

También se harán cambios con los ya usados.

Los que gusten pasar á verlos, podrán dirigirse plaza del Teatro, núm 1, piso primero.

**Licores.**—En la calle de Labradoros núm. 17, se acaba de abrir una gran fábrica de licores de todas clases desde ocho reales en adelante, entre los que se encuentran los siguientes:

Anisete de Bordeaux.	Sirop de Grosseille.
Crème de Roses.	Sirop de Limon.
Cognac.	Sirop de Zarza.
Curacao.	Sirop de Gomme.
Marasquin.	Mezenc.
Elixir Garibaldi.	Vino de Bordó.
Absinthe.	Vino de Champañ.
Vermouth.	Punch au Rhum.
Crème de cacao.	Rhum vieux.
Rosolio di Torino.	Ghénépy des Alpes.
Elixir Raspail.	Crème de Noyau.
Chartreuse.	Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez.
Crème de menthe.	
Caña.	

**Bodegas de Vista-Alegre.**—Propietario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljan, Boval, Vista-Alegre espumoso y Cognac se espentan dor cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

## RESEÑA

de la Exposición de vinos celebrada en el Royal Albert Hall de Londres en 1874, dirigida al Excmo. señor D. José Merino Ballesteros por don Ricardo Beneyto, representante de la Sociedad valenciana de Agricultura en dicha Exposición.

Exposición internacional de vinos de 1874 en Londres.—Sección española.—Sociedad valenciana de Agricultura esportadora.

(Continuacion.)

En 1860 celebróse un tratado de comercio entre Francia y la Gran-Bretaña, por el que esta se comprometía á exigir á los vinos extranjeros que se importasen, 1 chelín por galon si su graduación alcohólica no llegaba á 26º del hidrómetro inglés de Sykes; elevando la tarifa á 2 chelines 6 peniques para los vinos que pasaran de de dicha graduación. Consiguiose de este modo proteger la producción de vinos franceses, facilitando su introducción en Inglaterra, en competencia con los procedentes de España, puesto que, aquellos, nunca son superiores á los indicados 26º en su riqueza alcohólica, mientras que, aun los ordinarios ó de pasto, de la Península, la sobrepujan por lo general en algunos grados.

No podia ocultarse á los hombres de gobierno de la poderosa y adelantada nacion inglesa, ni á cuantas personas se dedican con interés manifiesto al estudio de las necesidades públicas y manera de remediarlas del mejor modo, la importancia de las decisiones del jurado de Viena, y la barrera insuperable que las tarifas aduaneras del Reino Unido oponian á la introducción de los vinos comunes de España, antes apenas conocidos, y que ahora merecian un lugar tan distinguido en el reparto de los premios en el importantísimo certámen de 1873. De aquí, pues, el que la distinguida real comisión inglesa de exposiciones anuales é internacionales, creyera de grande interés para el estudio de la cuestion entablada, poner á disposición del pueblo inglés, y someter á la consideración de sus hombres científicos, todos los elementos que intervienen en aquella, dando mayor estension á la Exposición nuevamente proyectada para 1874 con la adición de una sección por completo dedicada á los vinos, llamando al efecto, para que asistieran á ella, á fin de dar mayor desarrollo á la idea y facilitar la consecución de estudios mas completos, á todos los pueblos del mundo que, en mas ó menos abundancia, cultivan la vid, y producen mayor ó menor cantidad de vino.

Há aqui, pues, Excmo. señor, como se viene fácilmente en conocimiento de que la Exposición de vinos efectuada en las bodegas del Royal Albert Hall fué proyectada única y exclusivamente con el importante objeto de que en ella figurase principalmente la producción vitícola de España, á fin de poderla estudiar en su calidad, cantidad y demás circunstancias que son propias, comparándola de este modo con la producción francesa que es ya mas conocida en todos los círculos estadísticos y comerciales del mundo, y deducir en su consecuencia el pueblo inglés y sus respetables prohombres, los resultados de mayor estimación para resolver con recto criterio y bastante fundamento, cuál es la bebida alcohólica por excelencia que convendría facilitar su introducción y consumo en estas islas para alcanzar la mas completa satisfacción de las necesidades alimenticias, higiénicas, económicas y, hasta si se quiere, morales, de las clases populares.

Así, pues, las personas inteligentes que en Inglaterra se ocupan hace muchos años en los asuntos de comercio de vinos con las demás naciones, esperaron con interés la celebración de este importante certámen, anunciado para el 6 de abril del corriente año; y entretanto, la Real Comisión inglesa se dirigia con especial atención y preferencia al gobierno de España, para que prestase al enunciado pensamiento todo su apoyo, promoviendo naturalmente la concurrencia de los viticultores españoles.

Y mientras otras naciones se preparaban y ordenaban; para acudir á ocupar uno de los puestos destinados á la próxima lucha de los productos de la viticultura, el gobierno español, mas obligado que otro alguno por las circunstancias y objeto principal del certámen, dejaba pasar tranquilamente los días, no prestando á este importante asunto la necesaria y debida consideración. Mas, afortunadamente para los intereses vitícolas de España, si bien es cierto que aquel nada ponía de su parte, contra lo que de él se esperaba y el país tenia derecho á exigir, no estaban ociosos ciertos centros agrícolas que, á pesar de las vicisitudes de los tiempos, no cesan en sus patrióticos trabajos, de proteger, contra los continuados obstáculos que de dentro y fuera se acumulan, interponiéndose en su camino, el fomento y desarrollo del primero de los elementos de la riqueza nacional. Los celosos miembros de estas importantes corporaciones, los eminentes individuos que se hallan al frente de ellas, veian llegar con recelo el fin del plazo anunciado la apertura de la Exposición, temiendo fundadamente que, de no presentarse España cual correspondia, pudiera suceder que la justa preponderancia que los vinos españoles habian adquirido en el certámen de Viena, no se mantuviese en el de Londres, certámen que, por las circunstancias en que se celebraba y antecedentes que le precedian, habia de tener una influencia poderosa en el porve-

nir de nuestro comercio de vinos en Inglaterra, que está llamada á ser nuestro principal mercado extranjero de consumo, y de consiguiente, la causa de mayor desarrollo de la producción vitícola española.

Comprendiase que la Exposición que se acercaba era la ocasion mas propicia y difícil de encontrar por muchos años, para acreditar en el país mismo consumidor, y en sus clases comerciales, las buenas cualidades de los vinos españoles, notables tambien especialmente por su baratura, y aun entrar en competencia con los claretes de Francia, que, gracias al privilegio de que gozan en dicho país, de no pagar mas que un chelín por galon de derechos de entrada, habian podido alcanzar, con el transcurso de los años, un crédito bastante grande y un consumo de alguna consideración, que ha venido de rechazo á ocasionar una disminución en el consumo probable anual de los vinos de Jerez y Oporto, que son los que de la Península se han venido empleando casi exclusivamente en estas islas desde remotos tiempos. Y la anterior creencia, bastante generalizada entre las personas celosas del bien de su país, y conocedoras de las cuestiones que se relacionan con la producción y comercio de nuestros vinos, venia cada dia confirmando mas y mas, arraigándose poderosamente en el ánimo de las clases vinateras francesas, que sin cesar, y en artículos mas ó menos bien escritos, habian emprendido en el extranjero, y mas especialmente en Inglaterra y Foancia, una terrible cruzada contra el uso y comercio de los vinos de España y Portugal en la Gran Bretaña, cruzada que partia indudablemente de algunos centros de acción, que con miras interesadas procuraban, ya que no en el terreno noble y leal, minar, como si fuera posible, la antiquísima cuanto sólida reputación de los vinos predilectos del pueblo inglés, para que fuese inválido su campo (loca empresarial) por los vinos comunes de nuestra vecina república.

No ha habido medio á que no se haya recurrido para anatematizar el uso de los vinos de Jerez y Oporto, confundiéndolos en el anatema general levantado contra los vinos españoles y portugueses; y libros, y folletos y artículos de periódicos se sucedian de continuo, redactados, es cierto, por escritores de talento, pero en vano, pues su elocuencia venia á estrellarse contra la obra de la naturaleza y contra la opinión de un pueblo, formada por muchas generaciones. Era necesario refutar tanta calumnia, acumulada en papeles extranjeros, que difícilmente pasaban la frontera para que pudieran leerse en nuestro país.

(Se continuará.)

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

por encima de la venerable materialidad del ilustre enfermo, como si fueran alados mensajeros de la inexorable Parca; los quejidos inarticulados que se escapan involuntariamente de su pecho con sonidos azas tétricos y sombríos..., todo, todo anuncia de una manera harto espresiva que la espada de Damocles, fatalmente suspendida sobre la augusta cabeza del inmortal príncipe de nuestra literatura, del inimitable Cervantes, está próxima á convertir en polvo eterno el cerebro que mas sublimes concepciones contuviera.

Sin quererlo, hemos nombrado al ilustre mártir que se revuelca en brazos de la muerte. Sin embargo, bien se deja traslucir la magestad del géno para el espíritu medianamente observador que se fije, si quiera por un breve instante, en el conjunto venerable que ofrece la persona del inmortal autor de *El Ingenioso Hidalgo* sumido en el angustioso trance de la agonía. Cualquiera diria, solo al pisar los umbrales de la estancia mortuoria, al aspirar el ambiente mefítico que se escapa lentamente de los pulmones del hidrópico espirante, que penetra en el sagrado santuario de la inteligencia, vencida y anodada por la virtualidad de la incesante y potente materia, ó bien que respira las postreras atómicas emanaciones de algun sér privilegiado por la Naturaleza, con las mas altas dotes del géno y del talento. Con solo mirar su limpia y despejada frente, rodeada por la aureola respetable de lustrosos y plateados mechones de venerandas canas, cruzada doquier por innumerables rugosos surcos, testimonio amargo

4

Á MIGUEL DE CERVANTES.

baconales y chismografías, de enclamientos y quisquilosidades literarias, lo que mas tarde debia ser una amarga realidad nunca bastantemente llorada por la madre patria.

En una estancia lúgubramente triste y en humilde sombrío lecho, yace

puesto ya el pié en el estribo con las ansias de la muerte,

un anciano venerable. Luengas y sedosas canas cubren artísticamente los bordes de sus abultados y espresivos lábios, tal vez para ocultar, á los ojos de las pocas personas que acechan su penosa agonía, el sonris amargo que de cuando en cuando en ellos se dibuja siempre que la fuerza del dolor físico se vé fatalmente equilibrada por la intensidad de los padecimientos morales que aquejan al misero y doliente agonizante.

Su téz pálida y demacrada, levemente contraída por débiles aunque dolorosas convulsiones, vá tornándose amarillenta y livida, cual fatídico espectro salido de una tumba; sus ojos vidriosos y apagados, semejantes á dos luciérnagas próximas á ocultar para siempre su rutilante luz entre el musgoso césped florido de la pradera, lanzan de tarde en tarde, desde el seno de sus hundidas amoratadas órbitas, fúlgidos destellos de espresión sublime y magestuosa, para muy luego tornar á languidecer con mas fuerza, cual lámpara sin aceite va extinguiéndose progresivamente despues de la fugaz vivificación de un momento.—Su respiración en extremo fatigosa y anhelante; los miasmas letórgicos que empiezan ya á cerperse

## Á MIGUEL DE CERVANTES

SAAVEDRA,

POESÍAS

LEIDAS EN EL TEATRO DE ALICANTE

EN LA NOCHE DEL 23 DE ABRIL DE 1875.

ALICANTE:

Imprenta de Gossart y Seva.

Plaza del Progreso, 5.

Alicante, 25 Abril 1875.

URGE.

Al paso que el tiempo avanza hácia esa estación del año en que el labrador recoge el premio de sus afanes, recolectando los frutos que por espacio de muchos meses ha regado con el sudor de su frente, para proporcionar el indispensable sustento á sus semejantes, sin mas recompensa que una exígua ganancia suficiente apenas para dar pan á sus hijos, se hace mas necesario pensar en los medios de garantir á esa benemérita clase de la sociedad, la seguridad de que no verá defraudadas sus esperanzas por falta de vigilancia, por parte de los que tienen la obligación de velar por la propiedad de sus administrados.

Días pasados indicamos la conveniencia de establecer en nuestra provincia una Guardia rural que vigile en los campos para seguridad no solo de los labradores, sino tambien de las pequeñas poblaciones que libran su existencia de la agricultura.

Esplanado el pensamiento, dimos á conocer el Reglamento redactado por la Diputación provincial de Valencia, para la constitucion de dicho Cuerpo, y escitamos el celo de la Diputación de esta provincia, para que imitando el ejemplo de nuestros vecinos, se ocupe sin descanso y con preferencia á todas las demás, de un asunto de tan inmensa trascendencia.

Hay mejoras cuya necesidad nadie puede poner en duda, y la creacion de la Guardia rural es una de esas mejoras, y quizá la mas urgente para el país; y á fé que sobre este particular no somos nosotros solo los que pensamos de la manera que dejamos consignada, pues los periódicos mas autorizados de todos los partidos se espresan poco más ó ménos del mismo modo al ocuparse de tan vital asunto.

«Hay ideas, dice *La Epoca*, que basta enunciarlas para que hagan su camino, y en este caso se halla el proyecto de restablecer la guardia rural. Podrá discutirse si conviene encomendar este servicio á la guardia civil, ó crear una fuerza distinta mas económica. Podrá haber distintas opiniones sobre la organizacion mas conveniente, sobre la distribucion de las tareas, sobre todo, en fin, lo secundario. Pero á nadie le ocurre poner en duda que para el desarrollo y prosperidad de la agricultura, que para descanso del propietario, que para la defensa

de la hacienda y de las personas no sea indispensable aquí, donde los hábitos de bandolerismo están fomentados por la guerra civil, establecer una fuerza que sea amparo de los individuos y de las propiedades, permitiendo al agricultor consagrarse á sus faenas.

Para que la tierra produzca es inexcusable la vigilancia del dueño, y esta vigilancia no puede existir si los propietarios están privados de vivir en sus tierras. Todo se reduce á apartar por completo el cuerpo que se cree, no solo de la política, sino hasta de la guerra civil, concretándole á la persecucion de los criminales y á la salvaguardia de las personas y las cosas.

Considérese, pues, la necesidad importantísima de atender á la guarda de los campos, y sea la guardia civil, sea un cuerpo especial quien se encargue de tan útil tarea, procúrese á todo trance ponerle fuera de los odios y de las luchas que por desgracia nos están ensangrentando.»

Perfectamente conformes con nuestro ilustrado colega, creemos necesario que la Guardia rural no tenga otra misión que la de guardar los campos y garantir la seguridad de los que en ellos habitan; pero tambien creemos, como nuestro colega, que es urgentísimo establecer sin pérdida de momento esa guardia, sin la cual no es posible que la agricultura prospere y adquiera todo el desarrollo á que puede llegar en nuestra provincia.

No desoiga, pues, la Diputación nuestra voz, que es el eco de la de nuestros comprovincianos todos, y esté segura de que el día en que acuerde crear ese cuerpo que tan provechosos resultados ha de reportar al país, merecerá el aplauso de todos los que se interesan por el verdadero progreso.

Como habíamos anunciado, en la noche del viernes 23 del actual, tuvo lugar en nuestro magnífico coliseo una solemnidad literaria en conmemoracion de la muerte del príncipe de los ingenios españoles Miguel de Cervantes.

Como era natural tratándose de honrar la memoria de tan esclarecido varón, el Sr. Tamayo escogió una obra clásica para poner en escena, y esta obra fué *La Vida es Sueño*, ese verdadero portento que ha inmortalizado el nombre de su autor D. Pedro Calderon de la Barca, y que como el Hamlet de Shakespeare vivirá mientras exista teatro en el mundo.

Al terminarse el drama, la señorita Rubio y los Sres. Tamayo, Vico y Espinosa, leyeron bellísimas composiciones poéticas dedicadas á

la memoria de Cervantes, y debidas á la pluma de los Sres. D. Blas de L. Corradi, D. Alejandro Harms, Sr. D. Enrique Gillis, D. Rafael Campos y Vasallo y otros, que fueron calurosamente aplaudidas por el numeroso y escogido público que llenaba el teatro.

Deseando nosotros dar á conocer tan bellas producciones á aquellos de nuestros abonados que no pudieron asistir á la funcion de que nos ocupamos, y accediendo á la indicacion de algunos aficionados á las bellas letras, hemos creído oportuno reunir las en nuestro folletín, para que puedan ser conservadas por los que lo deseen, y al efecto suspendemos hoy la publicacion de los Discursos Académicos que estamos dando, para coleccionar las indicadas poesías.

La Corporacion municipal de esta ciudad, estimando cuales debidos los servicios que prestó durante la fiebre amarilla que nos afligia en 1870, nuestro respetable amigo el señor Don Florentino de Zaramona; y no pudiendo olvidar tampoco el caritativo proceder de este señor canónigo en las aflictivas horas que pasó Alicante en el bombardeo de las fragatas cantonales, acordó en sesion celebrada el viernes último, nombrar al citado Sr. Zaramona, predicador del Excmo. Ayuntamiento, confiándole como á tal la predicacion de todos los sermones en las festividades religiosas que desde inmemorial costea el Municipio.

Damos á nuestro estimado amigo la mas cordial enhorabuena por la honrosa distincion que le ha dispensado el Ayuntamiento de Alicante.

Ha sido declarado cesante del cargo de auxiliar de la direccion de Sanidad de este puerto, D. Rafael Peidro Santonja nombrándose en su reemplazo á D. Antonio Sanchez Libertos que desempeñaba el destino de secretario del puerto de Aguilas.

Habiendo tenido noticias el Cuerpo de orden público, de que anteayer tarde y ayer mañana se habian cometido dos robos de arreos de carruajes, consiguió á las pocas horas de efectuarse el último, encontrar todos los efectos robados y capturar al ladrón, el cual para honra de nuestros vecinos, debemos hacer constar que no es de Alicante.

Ha sido denunciada como ruinoso la iglesia de Torrevieja y autorizado el alcalde de dicho pueblo, para que invierta en su reparacion las cantidades consignadas en los capítulos de calamidades públicas y de imprevistos, previa la formacion del oportuno expediente.

Por la alcaldía constitucional se hace saber:

«Que habiendo de procederse á un sorteo supletorio en los términos dispuestos en el artículo 66 de la ley de quintas vigente, por la inclusion en el

alistamiento de 17 mozos, el Ayuntamiento ha acordado se celebre aquel acto el día 25 del actual á las ocho de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 24 de abril de 1875.—El Alcalde, José G. Amérigo.»

En nuestro colega *El Noticiero* de Murcia, correspondiente al 22 del actual hallamos el siguiente suelto:

«Ayer terminó el plazo concedido por el gobierno para la presentacion de los quintos de las reservas anteriores con cuyo objeto estuvo la Diputación en sesion permanente.

El señor gobernador interino D. Gerónimo Flores, multiplicándose en todas partes, estuvo facilitando á los quintos todo lo necesario para vencer las dificultades que se presentarán á la redencion hasta el punto de abandonar su despacho, y acompañar á los interesados á la Diputación y al Banco, logrando de este modo adelantar tiempo sin faltar en nada el espíritu de la ley.

Honra mucho al Sr. Flores, esta actividad y celo en favor de sus administrados, y nosotros al hacerlo público tenemos una verdadera satisfaccion.»

De nuestro colega *La Iberia* tomamos el siguiente suelto:

«Los ministros de Gobernacion y de Justicia de Prusia han firmado la orden de arresto del hermano de D. Carlos, en virtud del tratado establecido con España en 1861, y se la han comunicado á las autoridades judiciales.

Segun los documentos con que el gobierno español acompañó su peticion, el ex-cabecilla carlista está acusado de incendio, violacion y asesinato.

El gobierno prusiano se reserva para cuando llegue el caso, el derecho de examinar si há lugar la extradicion.

El héroe de Cuenca se halla actualmente en Gratz (Austria), donde la estancia no debe serle muy agradable. Él y su digna compañera son objeto por parte de aquellos habitantes de las muestras mas espresivas de repulsion y desprecio.

Es tanta la repugnancia que este cabecilla tristemente célebre inspira, que segun leemos en un periódico de aquella localidad, las gentes hacen en voz alta, cuando pasa por la calle, observaciones sobre su conducta, que no deben dejarle duda ninguna acerca de la opinion en que le tienen, y un domingo que fué á la catedral á oír misa con doña Blanca, se escandalizaron las personas que habia en el templo, y dijeron tales oportunidades sobre el contraste que habia entre la crueldad que ambos cónyuges habian demostrado en España y el aparente fervor con que se daban golpes de pecho, que tuvieron que salir en seguida de la iglesia á ocultar su vergüenza ó su rabia en el castillo que habitan.»

Se dice que en una reunion de constitucionales, que se celebró el miércoles en casa del Sr. Santa Cruz, se dió cuenta de la fórmula conciliatoria propuesta por los Sres. Nuñez de Arce, Peñuelas y Leon y Castillo, la cual pareció á los asistentes suficientemente explicita y en todos conceptos aceptable para una y otra fraccion. Lo que no se creyó tan oportuno y aceptable, fué el medio que se proponia para dar á dicha declaracion la solemnidad y publicidad que reclama su importancia.

Para allanar esta última dificultad, se celebrará, segun nos dicen, una segunda reunion.

NOTICIAS GENERALES.

El viernes se espidieron por el ministro de la Gobernacion dos circulares, una á los gobernadores civiles y otra á los comandantes de los presidios, recomendando á los primeros la mas esquisita vigilancia de dichos establecimientos, y á los segundos recordándoles el cumplimiento de las órdenes vigentes sobre salida de penados y medios de evitar las fugas, y la responsabilidad en que incurren cuando aquellas tengan lugar.

—El señor ministro de Fomento ha designado al catedrático de la Universidad central, D. Mariano de la Paz Graells, para que estudie en el extranjero los caracteres, desarrollo y medio de combatir la enfermedad conocida con el nombre de *phyloxera*, que ataca á los viñedos.

—En la ceremonia de entregar el Toison de Oro al Sr. Mon, que tuvo lugar el jueves, fué padrino el señor conde de Puñonrostro y asistieron al acto los Sres. Alvarez (D. Cirilo), condes de Pinohermoso, de Balazote y marqueses de Pezuela y Novaliches.

—Además de los indultos ya concedidos á los encausados por delitos políticos, comprendidos en el decreto de 13 de febrero último, acaba de aplicarse dicha gracia á 131 de la provincia de Huesca, 32 de Valencia y unos 40 de Sevilla.

—Ayer debió llegar á Madrid, hospedándose en el hotel de Paris, D. Juan Berch, director del Banco de Inglaterra.

—El señor conde de Hadzfeld, representante de Alemania en Madrid, ha obtenido de su Gobierno tres meses de licencia.

—El señor marqués de Bedmar ha entregado sus credenciales en la corte de Rusia.

—Monseñor Simeoni se hospedará en Santander, probablemente, en casa del Sr. Dórga.

—Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda que los expedientes á que se refiere el artículo 1.º del real decreto de 17 del corriente, sobre rebajas y moratorias en los impuestos de consumos, sal y cereales, puedan instruirse á virtud de las reclamaciones presentadas hasta la citada fecha en el ministerio, direccion general y administraciones económicas.

—El general Moriones y los hijos del infante D. Enrique conferenciaron el viernes por la mañana con el ministro de la Guerra.

—Parece que les ha sido admitida la renuncia de sus respectivas cátedras á los profesores de la Universidad central D. Laureano Figuerola y D. Eugenio Montero Rios.

—El jueves se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Marsella 21.—El nuncio de Su Santidad dormirá mañana en Tolosa, el viernes en Lourdes; el sábado el prelado y los demás sacerdotes dirán misa en la capilla de Nuestra Señora, y á las cinco de la tarde llegará á Bayona.»

—Ha sido levantada la suspension que sufría la *Correspondencia de la Mañana*.

—El Gobierno ha ordenado á las autoridades de Santander que se tributen honores de capitán general á monseñor Simeoni, nuncio de Su Santidad.

—El Sr. Collantes, representante de

y latente de los profundos desengaños que acibáran la existencia de su noble dueño, se adivina desde luego á qué raza de gigantes pertenece el hombre universal cuyo sagrado recuerdo hemos pretendido evocar en este inolvidable día, de luto y consternacion para las letras pátrias, bosquejando brevemente, ya que no con acertados colores, siquiera con buena intencion, el cuadro conmovedor y elocuente de los postrimeros instantes de su vida.

II.

El quejumbroso tañido de la campana de una cercana parroquia, déjase oír de pronto en el misterioso aposento que el ángel de la muerte empieza ya á cubrir con sus fatídicas y prapotentas alas. Cervantes, que hasta entonces parecia completamente dominado y abatido por la intensidad de su inmensa congoja, á juzgar por el paroxismo é inmovilidad aparente de sus órganos, al sentir en sus entumecidos oídos las últimas vagas vibraciones del *toque de ánimas*, se incorpora súbitamente en el lecho, y levanta sus nerviosas y descarnadas manos al cielo, y lleno de uncion cristiana, aunque presa de ardiente delirio su mente, empieza á elevar á Dios una sentida y conmovedora plegaria.

Difícil fuera pintar un cuadro tan desgarrador á la par que imponente.

LA MUERTE DE UN GÉNIO.

I.

Corría el año de gracia 1616.

Todo en Madrid aparece risueño y bullicioso en la tarde que precede al día 23 de Abril, día de infausta y memorable recordacion para la historia de la literatura pátria, en que solo la Naturaleza, agena á las veleidades y sin razones de los hombres casquivanos y olvidadizos que por aquel entonces pululaban en la imperial y coronada villa, se habia despojado de las lucientes galas de su virginidad eterna para cubrirse con las negras tocas de la triste é inconsolable matrona que acaba de perder á su hijo mas querido en lo mas rudo y fragoso de la pelea, como si con las señales evidentes de su tenebroso luto quisiera profetizar al mundo entregado á la furia de vergonzosas



